

# PLAN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA 3° y 4° MEDIO

COLEGIO ALBERTO HURTADO CRUCHAGA



Educando en armonía,  
Solidaridad y esperanza

## I. GENERALIDADES:

El presente protocolo tiene como objetivo regular la electividad de los estudiantes para tercer y cuarto año de enseñanza media, considerando criterios de objetividad y el proyecto educativo institucional (PEI) a partir del marco legal vigente:

1.- Artículo 20, **Ley General de Educación N° 20.370**: La Educación Media es el nivel educacional que atiende a la población escolar que haya finalizado el nivel de educación básica y tiene por finalidad procurar que **cada alumno expanda y profundice su formación general y desarrolle los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse a la sociedad**, los cuales son definidos por las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley. Este nivel educativo ofrece una formación general común y formaciones diferenciadas. Estas son la humanístico científica, técnico-profesional y artística.

2.- La formación diferenciada humanista-científica está orientada a la **profundización de áreas de la formación general** de interés de los estudiantes.

3.- Dicha enseñanza habilita, por otra parte, al estudiante para continuar su proceso educativo formal a través de la **educación superior** o incorporarse a la vida del trabajo.

4.- Por otra parte, **el Decreto Supremo N° 193 del 17 de junio de 2019 del Ministerio de Educación**, aprueba y establece las Bases Curriculares de 3º y 4º año de enseñanza media, para la formación general en sus tres diferenciaciones y las asignaturas de profundización para la formación diferenciada humanístico científica.

5.- **El Plan Diferenciado Humanístico-Científico** se basa en los siguientes principios:

### Electividad

En este ciclo, es fundamental que **los estudiantes tomen sus propias decisiones** con respecto de los conocimientos, habilidades y actitudes que deseen desarrollar de acuerdo con sus propios intereses y proyectos de vida. Este plan ofrece oportunidades para que los estudiantes elijan las asignaturas de profundización en las que ocuparán una **gran parte de su tiempo escolar**.

### Profundización

Cada asignatura de este plan ofrece oportunidades para **profundizar en aspectos específicos** de cada disciplina. Es por ello que cada una se imparte en 6 horas semanales.

### Exploración

Este plan ofrece oportunidades a los estudiantes para que exploren en diferentes áreas, de acuerdo con sus intereses y preferencias personales. Se estructura de tal manera que los estudiantes puedan elegir asignaturas ligadas a diferentes disciplinas y de ese modo dotar de flexibilidad al Plan Diferenciado para que los estudiantes combinen las asignaturas de profundización de acuerdo a sus intereses e inquietudes.

**El Colegio tiene un Proyecto Educativo Científico - Humanista** y, de acuerdo a esta misión, los alumnos al finalizar el segundo año medio deberán tomar cursos diferenciados con este énfasis.

## II. ORGANIZACIÓN CURRICULAR DEL CICLO:

Este ciclo escolar tiene diferentes ámbitos de formación: general obligatorio, general electivo, diferenciado y de libre disposición. La Formación general para las diferenciaciones Humanístico-Científica contempla un Plan Común de Formación General y un Plan Común Electivo.

### 1.- Plan Común de Formación General (14 horas no elegibles de 42 totales semanales):

Corresponde a un conjunto de asignaturas obligatorias que comparten todos los estudiantes. Buscan entregar una base común de habilidades, conocimientos y actitudes, independientemente de su trayectoria educativa. En este Plan Común se considera las siguientes asignaturas:

Asignatura	Horas
Lengua y Literatura	3 horas
Matemática	3 horas
Educación Ciudadana	2 horas
Ciencias para la Ciudadanía	2 horas
Filosofía	2 horas
Inglés	2 horas

### 2.- Plan Común de Formación General Electivo (2 horas elegidas de 42 totales semanales):

Son asignaturas de la formación general que se ofrecen como electivas. En este plan, nuestro establecimiento, con base en un trabajo y consulta masiva a la comunidad impartirá la asignatura de:

Asignatura	Horas
Ed. Física	2 horas

### 3.- Tiempo de Libre Disposición (8 horas no elegibles de 42 totales semanales):

El tiempo de libre disposición permite a los establecimientos profundizar en diferentes ámbitos de acuerdo a sus proyectos educativos y los intereses de sus estudiantes. No son elegibles por los y las estudiantes. Las horas de libre disposición, son las siguientes:

Tiempo Libre	Horas
PAES Lenguaje:	2 horas
PAES Matemática:	2 horas
Consejo de curso:	1 hora
Orientación:	1 hora
Inglés para la vida	1 hora
Mindfulness	1 hora

### 4.- Plan de Formación Diferenciada Humanístico-Científico (18 horas elegidas de 42 horas semanales):

Este plan ofrece un conjunto de asignaturas que permiten a los estudiantes de la diferenciación humanístico-científica explorar y profundizar en áreas de su interés.

Los estudiantes deben escoger 3 asignaturas del Plan Diferenciado de una oferta de 16 asignaturas a optar. Estas están distribuidas en 3 bloques, por lo que participarán de 1 asignatura por bloque, estas son:

BLOQUE 1	BLOQUE 2	BLOQUE 3
1.- Promoción de estilos de vida activos y saludables. 2.- Biología celular y molecular. 3.- Geografía, territorio y desafíos socioambientales. 4.- Límites y derivadas e integrales. 5.- Artes visuales, audiovisuales y multimediales.	1.- Diseño y arquitectura. 2.- Ciencias de la salud. 3.- Geometría 3D. 4.- Comprensión histórica del presente. 5.- Lectura y escritura especializada.	1.- Participación argumentación en democracia. 2.- Probabilidad y estadística. 3.- Ciencias del ejercicio físico y deportivo. 4.- Estética. 5.- Biología de los ecosistemas.

#### 5.- Plan de estudios 3° y 4° Medio 2025

PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL 3° MEDIO 2025	
Asignatura	Horas
Lengua y Literatura	3
Matemática	3
Educación Ciudadana	2
Filosofía	2
Inglés	2
Ciencias para la Ciudadanía	2
<b>Total</b>	<b>14</b>
PLAN COMÚN ELECTIVO	
Ed. Física y Salud	2
<b>Total de horas por semana</b>	<b>2</b>
TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN	
PAES MATEMÁTICA	2
PAES LENGUAJE	2
CC - Orientación	1
CC- CURSO	1
MINDFULNESS	1

INGLÉS PARA LA VIDA	1
Total de horas por semana	8
<b>PLAN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA</b>	
Participación y argumentación en democracia	6
Geografía, territorios y desafíos socioambientales	6
Probabilidades y estadísticas descriptiva diferencial	6
Estética	6
Ciencias de la salud	6
Artes Visuales, audiovisuales y multimediales	6
Ciencias del Ejercicio Físico y Deportivo	6
Total de horas por semana	18
<b>TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO</b>	<b>42</b>

**NOTA: Ambos terceros y cuartos medios pueden optar a las asignaturas de profundización establecidas en el plan horario de tercero y cuarto medio.**

<b>PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL 4° MEDIO 2025</b>	
Asignatura	Horas
Lengua y Literatura	<b>3</b>
Matemática	<b>3</b>
Educación Ciudadana	<b>2</b>
Filosofía	<b>2</b>
Inglés	<b>2</b>
Ciencias para la Ciudadanía	<b>2</b>
Total de horas por semana	<b>14</b>
<b>PLAN COMÚN ELECTIVO</b>	
Ed. Física y Salud	<b>2</b>
Total de horas por semana	<b>2</b>
<b>TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN</b>	
PAES MATEMÁTICA	<b>2</b>
PAES LENGUAJE	<b>2</b>
CC - Orientación	<b>1</b>
CC- CURSO	<b>1</b>

INGLÉS PARA LA VIDA	1
MINDFULNESS	1
Total de horas por semana	8
<b>PLAN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA</b>	
Biología de los ecosistemas	6
Comprensión Histórica del presente	6
Lectura y Escritura Especializada	6
Biología Celular y molecular	6
Geometría 3D	6
Diseño y arquitectura	6
Límites y derivadas e integrales	6
Promoción de estilos de vida activos y saludables	6
Total de horas por semana	18
TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO	42

### III. **SISTEMA DE ELECTIVIDAD:**

1.- Considerando estos principios, este plan se estructura de acuerdo con los siguientes criterios:

El sistema de electividad contempla que las asignaturas las elige libremente el estudiante, siempre y cuando cumpla con los plazos establecidos por el Colegio.

**El establecimiento deberá ofrecer un mínimo de seis asignaturas de profundización en cada año.**

**La oferta de asignaturas de profundización debe garantizar que, de acuerdo al PEI se cubren dos de lastres áreas (A, B y C).**

#### **Área A:**

LENGUA Y LITERATURA, FILOSOFÍA, HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

#### **Opciones 2024-2025:**

- A1: PARTICIPACIÓN Y ARGUMENTACIÓN EN DEMOCRACIA
- A2: COMPRENSIÓN HISTÓRICA DEL PRESENTE
- A3: GEOGRAFÍA, TERRITORIO Y DESAFÍOS SOCIOAMBIENTALES
- A4: LECTURA Y ESCRITURA ESPECIALIZADA

## Área B:

### MATEMÁTICA Y CIENCIAS

#### Opciones 2024-2025:

B1: LÍMITES, DERIVADAS E INTEGRALES

B2: PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA

B3: GEOMETRÍA 3D

B4: BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR

B5: CIENCIAS DE LA SALUD

B6: BIOLOGÍA DE LOS ECOSISTEMAS

## Área C:

### ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD

#### Opciones 2024-2025:

C1: ARTES VISUALES, AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIALES

C2: ESTÉTICA

C3: DISEÑO Y ARQUITECTURA

C4: PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA ACTIVOS Y SALUDABLES

C5: CIENCIAS DEL EJERCICIO FÍSICO Y SALUD

## ASIGNATURAS DIFERENCIADAS

Los estudiantes pueden cursar asignaturas del área A, B y C durante los dos años del ciclo (3º y 4º)

Los estudiantes de 4º medio, no pueden elegir ninguna de las asignaturas elegidas en tercer medio ya que se repiten los mismos contenidos. Se cumplirán las 6 horas pedagógicas semanales, por lo que los estudiantes de 4º Medio, tendrán que elegir asignaturas distintas a las cursadas en 3º medio.

## IV. PROCESO DE POSTULACIÓN A LOS ELECTIVOS:

### 1.- PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO:

Con el fin de que el proceso de elección sea lo más informado posible para que cada estudiante seleccione sus asignaturas de profundización de acuerdo a sus habilidades, trayectorias académicas y proyectos de vida, es que se realizará un proceso de acompañamiento en el área vocacional que involucrará diferentes acciones durante el curso del 2º año medio.

#### 1.1 Test de Habilidades por área:

El alumno deberá realizar en octubre un test de habilidades para determinar en qué áreas muestra más facilidades y aptitudes a estudiantes de IIº y IIIº medio. Estarán a cargo de la aplicación e interpretación de dicho test, Orientador y Profesor Jefe.

### **1.2 Charlas informativas:**

Se realizarán desde octubre charlas informativas respecto del proceso de electividad, objetivos de las asignaturas ofrecidas, orientación vocacional, además de formas y plazos de postulación a las asignaturas de profundización, a cargo de UTP y Profesor Jefe.

### **1.3 Entrevista personal:**

Los estudiantes que presentan dudas serán entrevistados de forma personal por el profesional idóneo del establecimiento, Orientador o Profesor Jefe, quienes profundizarán en las áreas de interés y proyectos de vida, con el objetivo de llegar a un mayor conocimiento de sus características y potencialidades. Es responsabilidad de cada estudiante aprovechar las instancias de asesoramiento y guía académica permanente de los profesionales del establecimiento.

### **1.4 Difusión de las asignaturas:**

Profesores de asignatura, profesores jefes y UTP realizan difusión de las asignaturas; objetivos, metodología y proyección.

Además, cada docente que impartirá asignatura de profundización realiza presentación de electivo a estudiantes con el objetivo de que conozcan ampliamente la asignatura que escogerán.

## **2.- FORMA DE POSTULACIÓN A LAS ASIGNATURAS:**

**2.1** Durante la reunión de noviembre la institución educativa entregará a los apoderados y estudiantes el reglamento de electividad y comprobante de electividad que debe ser entregado a Profesor Jefe durante el día 10 de diciembre 2024.

**2.2** Las asignaturas diferenciadas, se presentan en tres grupos, de los cuáles el o la estudiante cursará una de cada BLOQUE, sin embargo, en la postulación se le solicitará que declare 3 opciones por cada bloque, con el objetivo de resguardar la cantidad de estudiantes por electivo.

**2.3** La ficha de postulación, será el documento oficial de electividad del estudiante y deberá tener la firma del alumno y su apoderado.

**2.4** El Reglamento y protocolo de electividad será publicado en la página del colegio. Los comprobantes de electividad quedarán en la Unidad Técnica Pedagógica.

**2.5** Desde el año 2024, se opta como Institución Educativa una nueva forma de implementación de cursos el Plan Diferenciado que otorga mayor oferta de electivos para los estudiantes de 3° y 4° año medio, por lo que, dichos estudiantes, compartirán las asignaturas de profundización, es decir, se mezclarán los cursos con la finalidad de que los estudiantes tengan mayores opciones de asignaturas a elegir, teniendo desde el año 2024 15 opciones de asignaturas a realizar.

## **3.- PASOS IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ELECTIVIDAD:**

**PASO 1.** Realizar una encuesta a los estudiantes respecto a las áreas de interés para desarrollar la propuesta del plan.

**PASO 2.** Analizar la dotación, capacidad docente e infraestructura para poder implementar el plan.

**PASO 3.** Presentar a los estudiantes la oferta curricular 2025 para futuros 3° y 4° años Medios, la descripción de las asignaturas de profundización, su distribución horaria, en relación a la propuesta del Ministerio de Educación, en concordancia con el proyecto



educativo, el resultado de la encuesta aplicada a los mismos estudiantes y la capacidad de nuestro Colegio.

**PASO 4.** Presentar a los apoderados la oferta curricular 2025 para 3° y 4° años Medios y el sistema de electividad en relación a la propuesta del Ministerio de Educación, en concordancia con el proyecto educativo, el resultado de la encuesta aplicada a los estudiantes y la capacidad de nuestro colegio.

**PASO 5.** Publicar protocolo de electividad en la página web del Colegio.

**PASO 6.** Los estudiantes participan de presentaciones desarrolladas por docentes que impartirán los electivos para que su elección sea desde la experiencia y conocimiento real de cada uno de ellos.

**PASO 7.** Se envía formulario de postulación a las asignaturas electivas a través de un formulario google.

**PASO 8.** Los apoderados participan de una reunión focalizada en conocer protocolo de postulación y firman elección de estudiantes en informativo enviado por Establecimiento.

**PASO 9.** El Colegio, a través de su equipo pedagógico y según el protocolo de electividad, resuelve si la postulación es aceptada y genera las listas de estudiantes.

**PASO 10.** No existirá cambio de electivos durante el año en curso 2025, por lo que se invita a tomar una decisión consiente y comunicada con sus padres y apoderados.

#### 4.- CRONOGRAMA DE TRABAJO:

FECHAS	ACTIVIDADES	DESTINATARIOS
18 de noviembre	Presentación plan de estudios y protocolo de electividad estudiantes 2° y 3° año medio 2024.	Estudiantes
21 de noviembre	Presentación de cronograma de actividades a Apoderados en Reunión de electividad.	Apoderados y estudiantes
Semanas del 25 de noviembre al 04 de diciembre	Presentación electivos por curso a modo de taller.	Estudiantes
05 de diciembre	Recepción comprobante de electividad año 2025 mediante profesor Jefe.	Estudiantes, apoderados, profesores jefes
06 de diciembre	Revisión de comprobantes por UTP.	UTP
09 de diciembre	Entrega de nómina electivos 2025.	Estudiantes.
10 de diciembre	Entrevista de apelación de estudiantes con UTP.	Estudiantes, UTP.
11 de diciembre	Segunda revisión de comprobantes por UTP y docentes.	UTP y docentes.
12 de diciembre	Entrega nómina oficial electividad año 2025	UTP, docentes, alumnos y apoderados

## 5.- EN CASO DE SOBREDEMANDA A ALGÚN ELECTIVO:

Con el fin de normar el proceso de elección, considerando las preferencias manifiestas de los alumnos, así como también sus habilidades y trayectorias académicas, el Colegio expone los criterios de selección para no exceder el número máximo de alumnos por asignatura de profundización. Esto será un procedimiento de puntajes ponderados que se aplicará a todos los postulantes de la asignatura, siendo los que tengan mayor puntaje los prioritarios para los cupos disponibles (mínimo 25 y máximo 32 estudiantes por sección de asignatura), razón por la que se pide en la postulación optar a tres electivos por Bloque, para que Unidad Técnica Pedagógica al captar las elecciones de los estudiantes de existir sobredemanda pueda contar con las segundas y terceras opciones de ser necesario.

INDICADOR	PONDERACIÓN
A. Test de Habilidades.	30%
B. Promedios de notas (histórico) asociadas al área de interés.	40%
C. Entrevista personal (para verificar aspectos personales, emocionales, habilidades).	10%
D. Primera elección realizada por el o la estudiante	20%

**5.1.-** En caso de sobredemanda de algún electivo, se asignarán 5 puntos al total de la ponderación para los y las estudiantes de 4° Medio ya que los y las estudiantes de 3° Medio tendrán la posibilidad de elegir dicho electivo el próximo año.

**5.2.-** Ante alguna discrepancia respecto de la selección, el alumno puede solicitar a Unidad Técnica Pedagógica el **día 10 de diciembre** entrevista para conocer el detalle del proceso.

## 6.- EN CASO DE ELECTIVOS Y DIFERENCIADOS:

**6.1.-** El cambio de electivo y diferenciados en primera instancia, estará sujeto a la existencia de cupos y no podrá ser revocado.

**6.2.-** La fecha para realizar este tipo de solicitud será el día **10 de diciembre**.

**6.3.-** Para solicitar cambio de electivos el o la estudiante debe solicitar entrevista en Unidad Técnica Pedagógica en donde expongan los motivos de la solicitud de cambio y la justificación de la nueva elección. UTP será la responsable de evaluar las solicitudes presentadas y dar respuesta a ellas dentro del **día 11 de diciembre, entregando listado oficial 12 de diciembre**.

**6.4.-** Los estudiantes pueden ser entrevistados por orientador y profesor jefe como una forma de orientarlo en su decisión. La entrevista del profesor jefe, orientador y/o UTP estará estructurada con una pauta que considere diferentes aspectos socioemocionales, académicos y de organización interna del colegio.

**6.5.-** El registro de solicitud de cambio de electivo y/o diferenciado, debe quedar por escrito con firma del estudiante como así también mediante solicitud a correo electrónico de dirección y coordinación académica.

**6.6.-** Para el año 2025 no existirán cambios, debido al proceso establecido durante el año 2024.

**Nota:**

Las asignaturas deben ser elegidas tomando en cuenta los gustos personales, los resultados académicos que el alumno o la alumna ha tenido en las áreas semejantes al electivo o diferenciado que elige, la carrera profesional que desea seguir una vez que finalice 4° año de enseñanza media. **NUNCA, debe elegir porque los amigos se vayan a una determinada asignatura o por el docente que imparte el electivo y/o diferenciado.**

- **LA ASISTENCIA A TODO EL PROCESO ES OBLIGATORIA, DEBIDO A QUE QUIENES NO PARTICIPEN PIERDEN SU OPORTUNIDAD DE APELACIÓN.**



## COMPROBANTE DE ELECTIVIDAD DEL ESTUDIANTE PARA AÑO 2025

Yo....., RUT ....., alumno(a) del curso ..... 2024, declaro que las asignaturas electivas para el año 2025 fueron elegidas libremente en conjunto con mi Apoderado y son las siguientes:

Elige 1 asignatura diferenciada de cada grupo escribiendo su nombre en el apartado de las opciones, recuerda que las asignaturas no se deben repetir y que por lo menos, deben elegir de dos áreas diferentes para los futuros terceros medios (áreas: A, B, C).

Los estudiantes de 4° Medio 2025, NO pueden elegir las asignaturas cursadas el año 2024.

BLOQUES	ASIGNATURAS DIFERENCIADAS	ELIGE 3 OPCIONES DE CADA BLOQUE DEJANDO EN PRIMER LUGAR EL ELECTIVO EN EL QUE QUIERES PARTICIPAR EL AÑO 2025
<b>1</b>	<b>BLOQUE 1:</b> 1.- Promoción de estilos de vida activos y saludables. 2.- Biología celular y molecular. 3.- Geografía, territorio y desafíos socioambientales. 4.- Límites y derivadas e integrales. 5.- Artes visuales, audiovisuales y multimediales.	Opción 1
		Opción 2
		Opción 3
<b>2</b>	<b>BLOQUE 2:</b> 1.- Diseño y arquitectura. 2.- Ciencias de la salud. 3.- Geometría 3D. 4.- Comprensión histórica del presente. 5.- Lectura y escritura especializada.	Opción 1
		Opción 2
		Opción 3
<b>3</b>	<b>BLOQUE 3</b> 1.- Participación argumentación en democracia. 2.- Probabilidad y estadística. 3.- Ciencias del ejercicio físico y deportivo. 4.- Estética. 5.- Biología de los ecosistemas.	Opción 1
		Opción 2
		Opción 3

**ENTREGAR A UTP POR MEDIO DEL PROFESOR JEFE EL 05 DE DICIEMBRE 2024**

**Fecha de entrega del documento: .....**

**Nombre y Firma del Estudiante**

**Nombre y Firma del Apoderado/a**



## ENTREVISTA APELACIÓN PLAN DIFERENCIADO AÑO 2025

<b>Nombre Estudiante</b>	
<b>Rut</b>	
<b>Curso año 2024</b>	
<b>Fecha</b>	

### ARGUMENTO DEL ESTUDIANTE:

### RESPUESTA, ACUERDOS Y COMPROMISOS:

---

UTP Enseñanza Media

---

Estudiante